



PERÚ Ministerio de Educación

# FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
YUNGUYO

N° 004529

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTORA 308

OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

16 JUL 2024

03F 7498

EXPEDIENTE N°

HORA: 16:09 (SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *Solicita informe Escalafonario*

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: *Señor Director de la UGEL*

III.- DATOS DEL SOLICITANTE: *Gorman Centon Condori*

Persona Natural:

Apellido Paterno: *Centon*

Apellido Materno: *Condori*

Nombres: *German*

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: *44357718*

RUC:

C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida:  Jirón:  Calle:  Pasaje:  Carretera:  Prolongación:

Nombre de la vía:

N° de Inmueble:  Block:  Interior:  Piso:  Mz:  Lote:  Km:  Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:  Pueblo Joven:  Unidad Vecinal:  Conjunto Habitacional:  Asentamiento Humano:

Cooperativa:  Residencial:  Zona Industrial:  Centro Poblado:  Caserío:

Asociación:  Grupo:  Fundo:  Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia: *Distrito Acora*

Departamento: *Puno*

Provincia: *Puno*

Distrito: *Acora*

Teléfonos: *900549028*

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO: *Que siendo actual trabajador como personal Administrativo en la I.E.S José María Arguedas Aychuyo del ambito de UGEL Yunguyo asimismo es requisito indispensable para reasignación del personal Administrativo motivo por el que recurre a Ud. Señor Director para Solicitarle a quien corresponda se emita el informe escalafonario.*

*Por lo expuesto; Ruego a usted, acceder a mi petición por ser legal y justa*

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Copia DNI
- Copia de Resolución de Nombramiento

*Yunguyo 16 de julio 2024*  
LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO





INTERESADO

Resolución Directoral N° 1003 -2019-UGELY

Yunguyo, 07 OCT 2019

Visto el expediente N° 10598 en 104 folios útiles, sobre el proceso de nombramiento del personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

CONSIDERANDO:

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019-Ley N°30879, excepcionalmente autorizó el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector público, que a la fecha de su vigencia ocupe plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley N° 30057;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Estando a lo actuado e informado por Especialista Administrativo: Personal, lo visado por las Áreas de Administración, Gestión Pedagógica y la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local;

De conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación, la Ley N°29944, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, Decreto Legislativo N° 1023, norma que crea la autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

SE RESUELVE:

1°.- NOMBRAR, con vigencia a partir del 02 de setiembre del 2019. al Personal Administrativo del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°. 276 que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CENTON CONDORI GERMAN	
DOC.DE IDENTIDAD	:	44357718	
SEXO	:	MASCULINO	
FECHA DE NACIMIENTO	:	09/07/1987	
CODIGO MODULAR	:	1044357718	
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. 25897 - SPP	
AFP	:	INTEGRA	CUSSP : 619651GCCTD2
FECHA DE AFILIACION	:	28/12/2005	
GRADO DE INSTRUCCIÓN	:	SECUNDARIA COMPLETA	